

DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO A2016-000246

OBJETO: Consultoría para Diseñar e implementar una estrategia fundamentada en el arte y el deporte para el desarrollo personal y la resiliencia de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:

PREGUNTA 1: En el numeral 3.4 Experiencia específica adicional de la firma se enuncia lo siguiente:

3.4 Experiencia específica adicional de la firma	
CRITERIO	Puntuación máxima
Presentación de cuatro (4) certificaciones de procesos psicosociales y artísticos con niños, niñas y adolescentes. Cada certificación adicional se asignarán 100 puntos hasta llegar a los 400 puntos	400
Total	400

Es así como requerimos muy cordialmente, sea aclarado por qué se delimita la experiencia a 4 certificaciones de la firma, para nuestro concepto la evaluación que más impacto puede generar en el éxito del proyecto es en el equipo de profesionales que acompañan la propuesta y la propuesta metodológica y conceptual; por lo tanto solicitamos bajar la cantidad de certificaciones solicitadas a máximo tres (3), debido a que en el momento de evaluación, pueden verificar el alcance de lo que la firma ha desarrollado en torno a objeto del contrato.

RESPUESTA: Desde el proyecto se requiere al menos 4 certificaciones para garantizar el diseño e implementación de esta estrategia a los más altos estándares posibles. No se puede bajar.

PREGUNTA 2: De acuerdo al documento solicitud de propuesta (**SdP**) **N° 2016-000246** en el numeral **G**. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles en su nivel, **a**. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta), se enuncia que se debe tener como mínimo una (1) certificación de contrato prestado satisfactoriamente, en el área específica de trabajo con la comunidad con enfoque de la cultura, arte, deporte y con enfoque de fortalecer la capacidad de los niños, niñas y adolescentes en riesgo o en conflicto con la ley. El cual un certificado con esta especificación tan exacta sería que la Firma haya desarrollado anteriormente con el PNUD este mismo proceso. Por lo tanto, solicitamos muy cordialmente sea excluida este tipo de experiencia pues no permite la pluralidad en la presentación de propuestas.

RESPUESTA: No dice en ningún lado que se requiere que la firma debería haber sido vinculado anteriormente con el PNUD en este mismo proceso. No se va a excluir.

PREGUNTA 3: Solicitamos respetuosamente que se amplíe el perfil del coordinador a Licenciados, dado son profesionales que están vinculados a proyectos pedagógicos, de prevención o de protección en diferentes organismo gubernamentales y no gubernamentales

RESPUESTA: No se va a ampliar, el proyecto requiere el perfil de los términos.

PREGUNTA 4: Para efectos de diseñar la ruta metodológica de las sesiones de trabajo, solicitamos conocer el número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) participantes por cada institución focalizada

RESPUESTA: El número de NNA no debe ser menos que 240 NNA en total.

PREGUNTA 5: ¿Cuál es el perfil de las personas que asistirían a las sesiones de socialización?

RESPUESTA: Son los NNA que forman parte de las actividades y el personal del UNODC/ICBF.

PREGUNTA 6: Solicitamos ampliar la experiencia de la firma proponente a contratos de elaboración de material pedagógico y de prevención con enfoque artístico y deportivo, para el trabajo con NNAJ en situación de vulnerabilidad, dado que para el desarrollo de este material se realizan pilotajes in situ.

RESPUESTA: No se ampliará por requerimiento del proyecto.

PREGUNTA 7: Dado los tiempos de la convocatoria, selección y contratación, ¿el proyecto iniciaría en noviembre?, y si es así, ¿las instituciones focalizadas tendrán previsto algún receso de final de año?

RESPUESTA: En este momento no se puede decir con certeza cuando arrancarán las actividades porque depende de factores externos.

Bogotá, noviembre 11 de 2016